

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio al trato denigrante e inadmisibles ejercido por el Ministro de Seguridad Nacional de Israel Ben Gvir, hacia los integrantes de la flotilla humanitaria que se dirigía a la franja de Gaza y fue retenida en aguas internacionales.

Manifiestar su preocupación por la situación de los ciudadanos argentinos detenidos, Lautaro Rivara, Victoria Pi de la Serra, María Elena Lavenas y Ramiro Giganti, y solicitar al Canciller Pablo Quirno que extreme de manera urgente todas las medidas diplomáticas y humanitarias necesarias para garantizar la protección de los derechos fundamentales y el debido resguardo.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

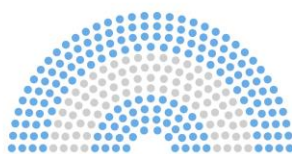
Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto el trato denigrante e inadmisibles ejercido contra los integrantes de la Flotilla Global Sumud, misión civil y humanitaria interceptada el 19 de mayo de 2026 en aguas internacionales del Mar Mediterráneo por fuerzas del Estado de Israel, mientras se dirigía hacia la Franja de Gaza con el objeto de transportar ayuda humanitaria destinada a paliar la grave crisis humanitaria que atraviesa el pueblo palestino.

Según ha trascendido públicamente, el operativo implicó el abordaje de embarcaciones civiles desarmadas en alta mar mediante coerción armada, configurando una acción contraria a los principios elementales del derecho internacional marítimo y a las normas internacionales que protegen las misiones humanitarias civiles.

Como consecuencia de dicho accionar fueron detenidos cuatro ciudadanos argentinos, cuyos nombres son: Lautaro Rivara, Victoria Pi de la Serra, María Elena Lavenas y Ramiro Giganti, junto a otros integrantes de organizaciones humanitarias y de derechos humanos, trabajadores de la salud y periodistas de diferentes nacionalidades alcanzando un total de 430 personas.

Resulta particularmente grave la difusión pública de imágenes por parte del Ministro de Seguridad Nacional de Israel, Itamar Ben-Gvir, en las que se exhibe el trato al que estarían siendo sometidos los activistas detenidos, naturalizando situaciones de maltrato y vulneración de derechos humanos que esta Honorable Cámara debería considerar inaceptables.



DIPUTADOS ARGENTINA

La Flotilla Global Sumud se inscribe en la tradición de las misiones internacionales de solidaridad con el pueblo palestino promovidas por organizaciones civiles de carácter humanitario, cuyas embarcaciones -desprovistas de armamento y de cualquier finalidad militar- se encuentran amparadas por los principios de libertad de navegación y asistencia humanitaria reconocidos por el derecho internacional.

En este contexto, corresponde al Estado argentino actuar de manera urgente a través de todos los mecanismos diplomáticos disponibles para garantizar la integridad de los ciudadanos argentinos involucrados, así como sus condiciones de detención, representación legal y eventual retorno seguro al país.

Por ello, resulta imprescindible solicitar al Canciller Pablo Quirno que adopte de manera urgente todas las medidas diplomáticas y humanitarias necesarias para garantizar su integridad, protección y pleno respeto de sus derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN